UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 177 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB 2020

Visto el Memorando N° 219-2020-UNSCH-OGA/OAPER proveniente de la Oficina de Administración de Personal, sobre conclusión de contrato vía suplencia temporal de la señorita Milagros Olarte Castro; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Rectoral N° 032-2020-UNSCH-R de fecha 16 de enero de 2020, resuelve renovar a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, el contrato por suplencia temporal, como servidora administrativa eventual de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la señorita Milagros Olarte Castro;

Que, mediante Memorando N° 219-2020-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 07 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la emisión de acto administrativo, dando término al contrato vía suplencia temporal de la Señorita Milagros Olarte Castro, Secretaria V (Nivel Rem. STA) de la Oficina General de Administración;

Que, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el artículo 8° numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de suplencia personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona o la reincorporación del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DAR por concluido el contrato vía suplencia temporal de la señorita Milagros Olarte Castro, Secretaria V (Nivel Rem. STA) de la Oficina General de Administración a partir de la fecha de reincorporación del titular de dicha plaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 177 -2020-UNSCH-R

JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina de Control Patrimonial/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Tesoreria/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Administración de Personal/ Área de remuneraciones y pensiones/ Área de Escalafón/ File Personal / Interesada/ Archivo
CAZP/ccz